

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

BOP-A-2026-2847

DON DOMINGO JOSÉ REINA SERRANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2026, aprobó inicialmente la modificación del Anexo de Personal integrante del Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadalcázar para el ejercicio 2026.

En cumplimiento del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

De no presentarse alegaciones o reclamaciones durante el citado periodo de exposición pública, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento del Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalcázar, 10 de agosto de 2026.—El Alcalde-Presidente, Domingo José Reina Serrano.

Guadalcázar, 10 de agosto de 2026.—El Alcalde, Domingo José Reina Serrano.

Código Seguro de Verificación (CSV): DDF2 5145 CE3A 86A0 062C **Fecha Firma:** 20-08-2026 07:59:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

DDF25145CE3A86A0062C